



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01054776- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del “Acuerdo de Prácticas Académicas”, con la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Acuerdo de Prácticas Académicas entre la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI), tiene por objeto comprometer la colaboración de las partes para el desarrollo de programas y proyectos que tiendan a la cooperación, complementación e intercambio sobre temáticas definidas de mutuo interés; así como facilitar el desarrollo de la actividad pedagógica curricular obligatoria denominada Prácticas Académicas de Grado (PAG) de las/os estudiantes de las carreras de grado Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

Que en IF-2024-01068130-UNC-SAC_FCS, corre la intervención de la Secretaría Académica.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el “Acuerdo de Prácticas Académicas” entre la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar a la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) en el domicilio denunciado en el Acuerdo todo a través de la Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente archivar.

